

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**32536** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de Yacht Center Green Island, S.L., de modificación sustancial de su concesión otorgada por órdenes ministeriales de 3/07/1964, de 6/10/1970 y de 7/06/1978, modificada mediante Acuerdos de 27/09/2002, de 26/05/2006, de 30/07/2007, de 3/04/2008 y de 15/12/2011, para la ocupación en el Muelle Isla Verde de una superficie de terreno de unos 18.416 metros cuadrados y una lámina de agua de unos 4.030 metros cuadrados con destino a la construcción y explotación de un varadero.*

La solicitud consiste en la modificación sustancial de la concesión con destino a la construcción de una nave de unos 434 metros cuadrados para la explotación de un taller de reparación y mantenimiento de embarcaciones.

De acuerdo con los artículos 85 y 88 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, sita en la avenida de la Hispanidad n.º 2, 11207 Algeciras, donde podrá examinarse la documentación correspondiente en horas de oficina.

Algeciras, 21 de septiembre de 2012.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A120066108-1